4.6. SANIDAD

La política de Sanidad concentra de nuevo la mayor dotación presupuestaria, destinándose un tercio del total del gasto no financiero (un 33,3%). El importe total para 2027 asciende a 16.919,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,7%, un total de 915,5 millones de euros más que el ejercicio anterior.

Por su importancia cuantitativa, es el programa de Atención Sanitaria el que mayor dotación refleja, con una cifra de 13.343,9 millones de euros, un 6,3% más que el ejercicio anterior.

La política de salud constituye una de las principales prioridades del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por su incidencia directa sobre el bienestar de la ciudadanía y por el papel esencial que desempeña el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en la garantía del derecho a la protección de la salud. La actuación presupuestaria para 2027 se orienta a consolidar un sistema sanitario público accesible, equitativo y sostenible, capaz de responder a las necesidades de una población con una creciente prevalencia de enfermedades crónicas, al envejecimiento demográfico y a los nuevos retos sanitarios, científicos y tecnológicos.

La política sanitaria combina actuaciones dirigidas a mejorar la asistencia y la capacidad de respuesta del sistema con medidas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia y protección de la salud pública. A ello se suman la planificación de los recursos humanos, la formación y capacitación de los profesionales, la investigación y la innovación, la transformación digital y la renovación de las infraestructuras y equipamientos sanitarios.

Asimismo, se pretende avanzar hacia un modelo asistencial basado en los cuidados, la prevención y la promoción de la salud, reforzando los equipos multidisciplinares y el abordaje integral de las personas, así como su participación activa en las decisiones relacionadas con su salud. En paralelo, se continuará consolidando la capacidad de vigilancia y respuesta ante riesgos y emergencias de salud pública, junto con el impulso de la investigación y la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales que permitan automatizar procesos y mejorar las competencias digitales de profesionales y ciudadanía.

Se mantiene como prioridad el fortalecimiento de los profesionales del SSPA, mediante la consolidación de las plantillas, la estabilidad en el empleo, la mejora de las condiciones de cobertura de determinados puestos y el desarrollo de la carrera profesional. Al mismo tiempo, se avanza en la transformación del modelo asistencial, con especial interés en la Atención Primaria, la continuidad de los cuidados, la atención a la cronicidad y la salud mental, así como a aquellas patologías y situaciones de especial complejidad que requieren respuestas asistenciales específicas.

La política sanitaria se completa con una estrategia de inversión sostenida en centros, equipamientos y tecnologías sanitarias, que permita mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, reducir las desigualdades territoriales en el acceso a los servicios y preparar al sistema para afrontar las necesidades futuras.

En este contexto, las principales líneas de actuación para 2027 se articulan en torno a los siguientes ámbitos:

- Fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad profesional del SSPA, consolidando el incremento de plantilla que se aprobó para el año 2026, en 3.564 sanitarios y 213 personas de formación (Internos Residentes); y previéndose un nuevo aumento de 2.305 efectivos, de acuerdo con las necesidades previstas para 2027.
- Consolidación de la Atención Primaria como primer nivel asistencial y puerta de entrada al sistema sanitario.
- Mejora de la atención integral y de la continuidad asistencial, especialmente en pacientes crónicos, personas mayores y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Refuerzo de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica y la protección de la salud.
- Impulso de la investigación, la innovación, la formación y la gestión del conocimiento.
- Transformación digital y modernización tecnológica del sistema sanitario.

- Desarrollo y renovación de las infraestructuras sanitarias para garantizar la cohesión territorial.
- Desarrollo de la planificación estratégica, la calidad y la seguridad del paciente.

Profesionales y capacidad de respuesta del sistema sanitario

La calidad de la asistencia sanitaria está estrechamente vinculada a la disponibilidad de profesionales suficientes, adecuadamente formados y distribuidos de acuerdo con las necesidades de la población. Por ello, durante 2027 continuará el desarrollo de una política de recursos humanos orientada a consolidar la estructura de personal del Servicio Andaluz de Salud, mejorar la estabilidad laboral y adecuar las plantillas a las necesidades asistenciales.

En este ámbito se desarrollarán ofertas de empleo público orientadas a la estabilidad y consolidación de la plantilla, utilizando las herramientas disponibles para reducir la temporalidad en el conjunto del SAS. Asimismo, se trabajará en el aumento y optimización de las plantillas estructurales de los centros, adecuándolas a las necesidades asistenciales y favoreciendo un uso eficiente de los recursos disponibles, incluyendo la previsión de nuevos efectivos según las prioridades y dotaciones fijadas para el ejercicio.

La cobertura de puestos de difícil provisión constituye asimismo una prioridad, especialmente en aquellos ámbitos territoriales en los que las características del mercado de trabajo o la localización geográfica dificultan la incorporación y permanencia de profesionales. Para ello, se promoverán estrategias de atracción y fidelización, incorporando medidas específicas a las convocatorias de empleo público.

Durante 2027 continuará asimismo el desarrollo de los acuerdos alcanzados en Mesa Sectorial y del modelo de carrera profesional aprobado en 2026, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. A ello se añadirá la implantación del Pacto de contratación temporal por Bolsa Única, publicado en enero de 2026, como instrumento para avanzar en una gestión más ordenada y homogénea de la contratación temporal.

La formación y actualización de las competencias profesionales constituyen otro elemento esencial de esta política. El Plan de Formación del SSPA para 2027 contempla más de 15.000 horas docentes, con acciones formativas dirigidas a unos 20.000 profesionales y continuará la mejora del sistema de evaluación de competencias tanto del personal sanitario como del no sanitario.

Junto a la formación, se reforzará la capacidad del sistema para incorporar perfiles y especialidades profesionales adaptados a las nuevas necesidades asistenciales. En particular, se prevé la incorporación progresiva de las distintas especialidades de enfermería, en función de las disponibilidades presupuestarias y de plantilla, reforzando su contribución en los diferentes niveles asistenciales.

Esta política de personal se orientará asimismo a asegurar el relevo generacional, la retención del talento y un adecuado equilibrio territorial en la distribución de los profesionales, especialmente en aquellos ámbitos y especialidades en los que resulta más compleja su cobertura.

Salud mental y bienestar emocional

La salud mental constituye un componente esencial del bienestar de la población y presenta implicaciones sanitarias, sociales y económicas, por lo que en 2027 continuará reforzándose como una línea de actuación específica dentro de la política sanitaria. Las medidas previstas se orientan a consolidar un modelo de atención comunitario, preventivo, coordinado e integrado, con especial atención a la infancia y la adolescencia y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En este ámbito se dará continuidad al Programa Andaluz de Prevención de la Conducta Suicida, mediante la prórroga y operativización de su Adenda para el periodo 2026-2027. Las actuaciones se articularán en torno a los sistemas de información, evaluación y gobernanza; la intervención comunitaria y la atención a poblaciones vulnerables; la formación de profesionales y agentes de prevención; la atención sanitaria y la continuidad asistencial; y la participación del movimiento asociativo, de las personas con experiencia propia y de RELAS Andalucía.

La salud mental de la infancia y la adolescencia continuará constituyendo una línea estratégica, con el despliegue del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones 2026-2029 (PESMA-A) y el refuerzo de los equipos y

servicios específicos en los distintos niveles asistenciales. Asimismo, se prevé ampliar la apertura de unidades de hospitalización específicas en las provincias que todavía no disponen de ellas, resolver la cobertura de la segunda unidad de media estancia para adolescentes y consolidar su integración en la red. Se continuará también con la formación especializada en TDAH y TEA y con la difusión de los protocolos correspondientes entre los distintos sectores implicados, particularmente salud, educación, justicia juvenil y protección de menores.

Por otra parte, se reforzarán los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC), orientados a proporcionar una atención cercana y de base comunitaria a personas con mayores necesidades de apoyo, entre ellas jóvenes que atraviesan una primera experiencia psicótica, personas con problemas graves de salud mental sin vinculación efectiva con la red asistencial o con escasa respuesta a los circuitos tradicionales y personas en riesgo de exclusión social o sinhogarismo. En 2027 se prevé incrementar la plantilla de estos equipos y actualizar el documento marco que establece sus principios y criterios de actuación.

La integración de la salud mental en la Atención Primaria y Comunitaria seguirá avanzando mediante un modelo colaborativo, basado en la evidencia y orientado a la comunidad. La evolución de las intervenciones psicosociales, la recuperación de los programas grupales y la disminución de la población expuesta a benzodiacepinas constituyen elementos de referencia para continuar profundizando en este enfoque y mejorar la coordinación entre los distintos niveles asistenciales.

Atención Primaria y continuidad de los cuidados

La Atención Primaria constituye el primer contacto de la ciudadanía con el sistema sanitario y desempeña una función esencial en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico precoz y la atención de los problemas de salud más frecuentes. Su capacidad para resolver necesidades sanitarias, realizar un seguimiento continuado de los pacientes y coordinarse con otros niveles asistenciales resulta determinante para la sostenibilidad y eficiencia del conjunto del sistema.

Durante 2027 se adecuarán las plantillas de Atención Primaria a la población mediante la incorporación progresiva de profesionales, mejorando así el acceso para la atención de los problemas de salud.

También se ampliará progresivamente la cartera de servicios de Atención Primaria mediante la incorporación de recursos humanos y tecnológicos que permitan incrementar su capacidad resolutiva y acercar al ámbito de proximidad determinadas prestaciones y actuaciones.

Se continuará desarrollando el modelo de Unidades de Residencia, destinado a mejorar la atención sanitaria de las personas mayores institucionalizadas, y se avanzará en la incorporación de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria como elemento de refuerzo de la atención y de la salud comunitaria.

La atención urgente constituye igualmente un ámbito prioritario. En 2027 se reforzará la red de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias mediante nuevos puntos de atención allí donde resulte necesario, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la primera atención urgente y favorecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población.

Asimismo, se consolidarán los equipos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familiares dependientes, garantizando una respuesta sanitaria especializada y coordinada.

Atención integral a la cronicidad y a las situaciones de especial complejidad

La evolución demográfica y epidemiológica hace necesario avanzar hacia un modelo asistencial capaz de responder de forma integrada a las necesidades de las personas con enfermedades crónicas, pluripatología, dependencia o necesidades complejas de atención. En este contexto, durante 2027 se desplegará el Plan Andaluz de Atención a la Cronicidad (PAdAC), con la puesta en funcionamiento de 16 Unidades de Continuidad Asistencial y 8 Unidades de Media Estancia en hospitales andaluces.

Estas unidades estarán orientadas a atender las descompensaciones de pacientes crónicos complejos, evitar ingresos hospitalarios convencionales cuando no resulten necesarios y contribuir a reducir la presión sobre los servicios de urgencias. El modelo se complementará con el refuerzo de la coordinación sociosanitaria, con el objetivo de mejorar la continuidad de la atención de las personas con mayores necesidades de cuidados y dependencia.

La atención a situaciones de elevada complejidad incluirá asimismo el fortalecimiento de la red de transporte de pacientes pediátricos críticos, especialmente en los traslados interhospitalarios que requieren una respuesta especializada. Se prevé reforzar los equipos destinados a acompañar a estos pacientes y garantizar una respuesta adecuada con independencia de su localización territorial. Asimismo, se crearán equipos especializados para la realización de procedimientos de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) y el transporte de los pacientes a los centros de referencia.

La atención a las enfermedades neurodegenerativas y crónicas se completará con la consolidación del Plan de Alzheimer y otras Demencias y la continuidad del Plan de Enfermedades Respiratorias Crónicas.

Se reforzará asimismo el papel de la enfermería escolar y de las enfermeras gestoras de casos en residencias, como figuras relevantes para la atención de colectivos especialmente vulnerables y para la coordinación de los cuidados.

Junto a estas actuaciones, continuará el desarrollo de programas específicos dirigidos a mejorar la atención de determinadas patologías y situaciones de especial complejidad. Entre ellos destacan la consolidación del Plan de Salud Bucodental, especialmente dirigido a la población infantil y vulnerable; el Plan de Cefaleas, acompañado de la próxima aprobación del correspondiente Proceso Asistencial; y las actuaciones destinadas a mejorar la atención de las personas con diabetes.

En este último ámbito se continuará trabajando para reducir la morbilidad asociada a la diabetes mellitus mediante la prevención, el seguimiento de pacientes y el empleo de dispositivos de alta precisión para el control de la glucosa, entre ellos los sistemas de monitorización continua y *flash*.

También se avanzará en la detección precoz de enfermedades genéticas y en el diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas, así como en la planificación de los centros de referencia necesarios para el tratamiento con células T con receptores de antígenos quiméricos (CAR-T), terapias avanzadas destinadas al tratamiento de determinadas enfermedades de alta complejidad.

Asimismo, se continuará mejorando la red asistencial vinculada al trasplante pulmonar en Andalucía, reforzando la capacidad de respuesta de un ámbito asistencial de elevada complejidad.

La atención integral incluirá igualmente el mantenimiento de la cartera de servicios vinculada al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, orientada a garantizar una atención sanitaria adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

La promoción de la salud y la prevención constituyen elementos fundamentales para mejorar el estado de salud de la población y reducir la incidencia y las consecuencias de las enfermedades. La política sanitaria de 2027 continuará avanzando en un enfoque preventivo basado en la adquisición de hábitos saludables, la participación comunitaria y la detección precoz de los principales factores de riesgo y problemas de salud.

En materia de promoción de estilos de vida saludables se elaborarán materiales y herramientas de apoyo a la ciudadanía, entre ellos maletines de hábitos de vida saludable, y se desarrollará el Plan de Comunicación de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.

Se reforzará la Red Local de Acción en Salud (RELAS) mediante una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a los ayuntamientos, favoreciendo la participación de las entidades locales en la promoción de la salud y en la generación de entornos saludables.

Asimismo, se editarán publicaciones dirigidas a la ciudadanía relacionadas con el Programa de Atención a la Enfermedad del Tejido Adiposo en Niños, Niñas y Adolescentes (Órbita), y se prevé la creación de un distintivo dirigido a organizaciones y empresas que contribuyan al fomento de hábitos de vida saludable.

La información sobre el estado de salud de la población adolescente se reforzará mediante la realización de una encuesta específica que permitirá incorporar información sobre salud mental y bienestar emocional.

En materia de prevención, se continuará ampliando la cobertura vacunal e incorporando nuevas vacunas necesarias a lo largo de las distintas etapas de la vida. También se mantendrá el apoyo formativo e informativo a los programas poblacionales de cribado prenatal, neonatal y oncológico, con especial atención a los programas de cáncer de colon y de cérvix.

En el ámbito del cribado neonatal se implantarán nuevos programas y se consolidarán los ya existentes de enfermedades endocrino-metabólicas mediante la denominada Prueba del Talón. La mejora de los sistemas de información permitirá garantizar la trazabilidad de las pruebas, disponer de los indicadores regionales, nacionales y europeos necesarios y asegurar una adecuada atención y derivación de los casos detectados.

La prevención y detección precoz del cáncer continuará desarrollándose mediante la actualización de la Estrategia de Cáncer de Andalucía, revisando sus indicadores de evaluación y las actuaciones prioritarias en grupos de trabajo y manteniendo la alineación con los marcos estatal y europeo.

También se reforzará el diagnóstico precoz del VIH y de las hepatitis en poblaciones vulnerables, junto con las actuaciones de prevención del VIH y la difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición (PrEP). Se garantizará asimismo una atención sanitaria transversal a las personas con infecciones de transmisión sexual.

En relación con las hepatitis víricas, se pondrán en marcha medidas de control en el marco del Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP).

Por último, se implementarán las actuaciones previstas en el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad de Andalucía 2024-2027 y se reforzará la prevención y detección precoz de la violencia de género en el ámbito sanitario.

Vigilancia y protección de la salud pública

La salud pública requiere disponer de sistemas capaces de anticipar riesgos, identificar cambios en el estado de salud de la población y activar respuestas coordinadas ante situaciones que puedan comprometer la salud colectiva. Durante 2027 se continuará desarrollando una política integral de vigilancia y protección, que abarque tanto las enfermedades transmisibles y no transmisibles como los riesgos ambientales y alimentarios.

En materia de vigilancia se impulsará la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública y se reforzarán las capacidades de detección y respuesta ante enfermedades transmisibles, incluidas las nuevas y emergentes, y frente a enfermedades no transmisibles de especial relevancia, como el cáncer.

Se desarrollarán directrices para la consolidación y utilización del Registro de Cáncer en Andalucía y se mejorarán los sistemas de seguimiento de alertas y brotes que puedan representar un riesgo para la población o tener una especial trascendencia social, favoreciendo respuestas rápidas y coordinadas de la Red de Vigilancia Epidemiológica.

La transformación digital también tendrá incidencia en este ámbito mediante la consolidación de un ecosistema TIC que proporcione soporte a la legislación vigente sobre vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles y facilite la toma de decisiones basada en información actualizada.

Durante 2027 continuará asimismo la implantación de la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2023-2027 (ESARA), que integra actuaciones en salud humana, salud animal, seguridad alimentaria y medio ambiente desde el enfoque de *One Health* o Una Sola Salud.

Se profundizará igualmente en el control de las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública, reforzando la red de laboratorios de salud pública y ampliando su cartera de servicios. A ello se sumará el desarrollo del Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos, incluyendo la puesta en marcha del programa de control y vigilancia de las enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.

Asimismo, se potenciará la comunicación de la sospecha de enfermedad profesional mediante acciones de formación continua y la mejora de los sistemas de registro, con el fin de favorecer su análisis y seguimiento.

La protección de la salud comprenderá también actuaciones dirigidas a la prevención de riesgos derivados del entorno y de la cadena alimentaria. En materia de salud ambiental se consolidará el programa de evaluación y vigilancia del uso de aguas regeneradas y se mejorará el control de nuevos parámetros obligatorios en las aguas de consumo, entre ellos cloratos, PFAS y microplásticos.

Por su parte, continuará el control de las zonas de baño conforme a estándares de salud y a las características específicas de cada zona, así como la utilización de muestras programadas con carácter preventivo en los diferentes programas de vigilancia ambiental.

La planificación sanitaria ante situaciones extraordinarias se reforzará mediante la elaboración y programación de actuaciones frente a eventos extremos, como los incendios forestales, desde la perspectiva de sus efectos sobre la salud de la población afectada.

En seguridad alimentaria se consolidará la utilización de la herramienta de secuenciación genómica (Sistema Integrado de Epidemiología Genómica de Andalucía) SIEGA como instrumento de gestión ante brotes y amenazas relacionadas con la cadena alimentaria. También se iniciará un nuevo ciclo del programa de auditorías internas del sistema de control oficial y se desarrollarán enfoques destinados a reforzar la seguridad y eficacia del sistema de auditorías oficiales de las empresas alimentarias.

Se implantará, asimismo, un sistema de vigilancia de los efectos adversos derivados de la ingestión de complementos alimenticios y se desplegará una herramienta de transparencia sobre los resultados de los controles oficiales realizados en el sector de la restauración.

Estas actuaciones se completarán con la aplicación de los programas de control oficial de la cadena alimentaria andaluza en línea con el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA).

Prevención, atención e incorporación social en materia de adicciones

En 2027 se reforzará la atención integral a las personas con problemas de adicciones mediante actuaciones dirigidas a la prevención, la asistencia, el tratamiento y la incorporación social. En este ámbito se impulsará la implantación de las medidas previstas en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMA-A), con especial atención a la coordinación entre las redes de Salud Mental y Adicciones para ofrecer una respuesta integrada a las personas con patología dual, en las que coexisten un trastorno adictivo y otro trastorno mental.

Asimismo, se continuará avanzando en la integración progresiva de la Red Pública de Atención a las Adicciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, favoreciendo una mayor coordinación asistencial y una atención más integrada y eficiente.

La perspectiva de género continuará incorporándose a la atención de las adicciones mediante el desarrollo del Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con Problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género. Durante 2027 se prevé ampliar los recursos específicos destinados a este colectivo con 8 nuevas plazas en Comunidades Terapéuticas y 6 plazas en Viviendas de Supervisión a la Reinserción.

En el ámbito preventivo se mantendrán las actuaciones dirigidas a reducir los consumos problemáticos y las conductas de riesgo, con especial atención al retraso de la edad de inicio en el consumo de sustancias legales e ilegales. La incorporación social continuará apoyándose en el Programa Arquímedes, orientado a favorecer la inserción laboral de las personas con problemas de adicciones.

Finalmente, se seguirá respaldando al movimiento asociativo especializado mediante el apoyo a programas de prevención, tratamiento, reducción de daños e incorporación social desarrollados por entidades del Tercer Sector, dada su contribución a la atención integral de las personas afectadas y sus familias.

Investigación, innovación y conocimiento para transformar la asistencia sanitaria

La investigación y la innovación constituyen instrumentos esenciales para mejorar la capacidad del sistema sanitario, incorporar nuevas soluciones diagnósticas y terapéuticas y generar conocimiento aplicable a las necesidades de la población. Durante 2027 se continuará desarrollando la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2026-2027 (EIISA), en coordinación con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4Andalucía).

Entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de las actuaciones previstas en la S4Andalucía en el ámbito de la salud, la mejora de los indicadores de investigadores a tiempo completo y de proyectos activos y el incremento de la captación de fondos por parte de las Fundaciones de Gestión de Investigación del SSPA, especialmente en el ámbito de las terapias avanzadas y de las iniciativas de colaboración público-privada.

Para ello se continuará prestando apoyo a las plataformas de investigación e innovación y a la compra pública de innovación, así como a la coordinación de la red de Fundaciones de Gestión de la Investigación del SSPA.

Se mantendrá la ejecución de los fondos europeos y la financiación de proyectos de los *Partnerships* del Programa Horizonte Europa en los que participa Andalucía, entre ellos ERA4Health, THCS y PERMED. Asimismo, continuarán las líneas de incentivos a la investigación y la innovación con financiación autofinanciada, con especial atención a la investigación e innovación en Atención Primaria, salud pública y apoyo a grupos emergentes.

Una de las líneas de avance será el impulso del Gobierno del Dato en Salud, mediante el desarrollo de los sistemas necesarios para facilitar la investigación y la innovación sobre la base de la información generada por los sistemas del SSPA.

La formación continuada de los profesionales se desarrollará mediante el Plan de Formación del SSPA para 2027, con más de 15.000 horas docentes en acciones formativas dirigidas a unos 20.000 profesionales. Asimismo, continuará la mejora del sistema de evaluación de competencias del personal sanitario y no sanitario del SSPA.

En relación con la gestión del conocimiento, se desarrollará el plan anual de evaluación de tecnologías sanitarias que corresponde a Andalucía en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS), así como el apoyo científico-técnico a las comisiones provinciales de evaluación del SSPA.

De forma complementaria, se desarrollarán proyectos de consultoría destinados a favorecer que los planes y estrategias del SSPA incorporen la mejor evidencia disponible y cuenten con un adecuado apoyo metodológico, en línea con el compromiso con la evaluación de las políticas públicas sanitarias.

Transformación tecnológica y digitalización del sistema sanitario

La incorporación de tecnología constituye un factor determinante para mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, facilitar la continuidad asistencial y modernizar la gestión del sistema sanitario. En 2027 continuará la renovación de instalaciones y equipamientos con financiación procedente del marco financiero europeo 2021-2027, de recursos autofinanciados y de transferencias finalistas.

La inversión permitirá mejorar tanto la capacidad para el diagnóstico temprano como la atención de enfermedades ya diagnosticadas y la aplicación de tratamientos terapéuticos avanzados. Estas actuaciones se complementarán con la modernización de los equipamientos industriales y de soporte de los centros sanitarios, incluyendo sistemas de climatización y calefacción de alta eficiencia, con criterios de sostenibilidad energética y medioambiental.

La transformación digital tendrá asimismo un papel creciente en el SSPA. La mejora de las infraestructuras TIC permitirá consolidar la arquitectura tecnológica del sistema, reforzar la ciberseguridad y la interoperabilidad y avanzar en la incorporación de herramientas de inteligencia artificial.

En este contexto se continuará impulsando la telemedicina y las soluciones digitales aplicadas a la atención sanitaria, favoreciendo una prestación de servicios más accesible y conectada y facilitando el intercambio de información entre los distintos niveles asistenciales.

Infraestructuras sanitarias y cohesión territorial

La inversión en infraestructuras constituye otro de los pilares de la política sanitaria de 2027. La disponibilidad de centros sanitarios adecuados, correctamente distribuidos y dotados de equipamiento moderno permite mejorar el acceso de la ciudadanía a la asistencia, reforzar la capacidad de resolución del sistema y contribuir a la cohesión territorial.

La programación prevista permitirá mantener el ritmo de inversión alcanzado en los últimos ejercicios y avanzar simultáneamente en proyectos de nueva construcción, ampliación, reforma y modernización de centros sanitarios. La planificación combina actuaciones de carácter provincial con proyectos estratégicos de dimensión regional que requieren una programación plurianual.

En Almería, se actuará sobre la mejora de la instalación eléctrica del Hospital de Poniente, mediante la incorporación de dos grupos electrógenos, y la puesta en marcha, una vez concluidas las obras, del Hospital de Roquetas. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos del consultorio de Almerimar, del centro de salud de Huércal-Overa y la ampliación del Hospital de la Inmaculada. También se impulsarán los trabajos técnicos

de redacción de los proyectos para la ampliación del centro de salud de Adra y la construcción de nuevos centros en Vega de Acá Este y Toblerone, además de los estudios para la mejora asistencial de la Atención Primaria en Albox. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para el nuevo Edificio Norte del Hospital Universitario de Poniente, el nuevo centro de salud de Berja y el nuevo consultorio de San José en Níjar.

En Cádiz, se dotará de equipamiento al nuevo centro de salud de La Bajadilla, en Algeciras, y se iniciarán las obras de los centros de salud del Mentidero/Plaza de la Mina, Vejer y Rota. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo del nuevo centro de salud de Barbate. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la Clínica del Dolor del Hospital San Carlos, las actuaciones de inversión en el Hospital Universitario Puerta del Mar, la nueva UCI del Hospital de Puerto Real, la reforma integral de paritorios y neonatología del Hospital de Jerez, la Comunidad Terapéutica y de Salud Mental en el Campo de Gibraltar, los nuevos centros de salud Norte en Algeciras, de Arcos y de Jerez Norte, los nuevos consultorios de Santa Margarita en La Línea y de Ubrique, así como la implantación de cirugía mayor en el centro de salud Esperanza de la Yedra en Jerez de la Frontera.

En paralelo, se iniciará uno de los proyectos más emblemáticos y estratégicos del Servicio Andaluz de Salud, con un marcado carácter transformador para la red sanitaria pública andaluza: el nuevo Hospital de Cádiz. Por su envergadura, esta actuación tendrá carácter plurianual, por lo que su impacto presupuestario se extenderá más allá del ejercicio 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la redacción del proyecto y de la dirección de las obras, estando prevista la iniciación de la redacción del proyecto del nuevo hospital.

En Córdoba, se finalizará la ampliación del consultorio de Añora y se ejecutarán las obras y la instalación de un segundo TAC en el Hospital Infanta Margarita de Cabra. Asimismo, se realizarán actuaciones de mejora en las áreas de rehabilitación del Hospital General Reina Sofía y del Hospital de Los Morales. También se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos centros de alta resolución de pacientes (CARP) de Lucena y Villarrubia, así como los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Adamuz y Priego de Córdoba. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la apertura y puesta en funcionamiento de las Urgencias del Hospital de Palma del Río.

En Granada, se equipará el edificio norte del Hospital Santa Ana de Motril y se finalizará la renovación de la instalación eléctrica del Pabellón de Especialidades del Hospital Dr. Olóriz del Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Asimismo, se impulsará la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro de salud de Órgiva y se iniciarán las obras de los centros de salud de Alhendín y Albolote.

También se iniciarán los trabajos técnicos necesarios para la construcción del nuevo centro de salud de Armilla y se impulsará el desarrollo de los proyectos correspondientes al nuevo centro de salud de Casería de Montijo y al nuevo consultorio de Vélez Benaudalla. Adicionalmente, se avanzará en los trabajos técnicos para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Santa Fe y del consultorio de Dílar.

En Huelva, una vez finalizadas las obras de adecuación del nuevo HAR Costa Occidental de Lepe, se procederá a su equipamiento y puesta en funcionamiento, así como al equipamiento del nuevo bloque quirúrgico del Hospital de Riotinto. Asimismo, en este hospital se llevará a cabo una importante actuación de mejora de la instalación eléctrica, que incluirá la sustitución de los cuadros de baja tensión y del centro de transformación. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para los nuevos centros de salud de Moguer y de Valverde del Camino.

En paralelo, continuará la ejecución de otro de los proyectos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud: el nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva. Por su envergadura, esta infraestructura se desarrolla como un proyecto plurianual, iniciado en el ejercicio 2026, cuyo impacto presupuestario se extenderá más allá de 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo del proyecto.

Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Molino, Cartaya y Aracena.

En Jaén, se destinarán 10 millones de euros al Hospital de Jaén, con el objetivo de impulsar de manera decisiva el desarrollo de la Ciudad Sanitaria de Jaén, mediante la redacción del proyecto de la solución hidráulica de la parcela y el avance de los trabajos técnicos necesarios para la redacción del proyecto de obra del hospital. Asimismo, se continuará con la actuación de la nueva lavandería, poniendo en marcha el expediente para su equipamiento.

Por otra parte, se finalizará el proyecto del nuevo centro de salud de Cazorla y se iniciarán los trámites para la contratación de las obras, al tiempo que se impulsarán los trabajos técnicos para la demolición del antiguo centro de salud de dicho municipio. También se llevarán a cabo actuaciones para la puesta en valor del yacimiento arqueológico localizado en el centro de salud Bulevar de Jaén. En el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, se mejorará la instalación eléctrica mediante la renovación y ampliación del cuadro general de baja tensión y del grupo electrógeno principal. Finalmente, se concluirán los estudios técnicos necesarios para la reforma del centro de salud de La Carolina.

En Málaga, se culminará la construcción del nuevo centro de salud de El Palo y se procederá a su equipamiento. Asimismo, se construirá el nuevo Centro de Transfusiones, Tejidos y Células de Málaga, junto con la renovación tecnológica del equipamiento y de los sistemas de monitorización, seguridad y control. Se finalizará la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Gamarra y se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para la licitación de las obras. También se acometerá el equipamiento del centro de salud de Nerja y se continuará con la construcción del nuevo centro de salud de Rincón de la Victoria. En Antequera, proseguirán los trabajos de construcción del consultorio, al tiempo que se avanzará en las actuaciones técnicas para su equipamiento. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de Alhaurín de la Torre y se rehabilitará el pabellón 1 del Hospital Marítimo de Torremolinos para adecuarlo al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

También se culminarán la fase 2 del Hospital de Pascual, la nueva sede de la Central Provincial de Compras de Málaga y la nueva red hidráulica del Hospital Costa del Sol, así como las actuaciones de mejora de la instalación eléctrica del centro de salud de Trinidad y de las instalaciones del consultorio de Almogía y del centro de salud de Perchel.

Por otra parte, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción del nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Santa Amalia, en Fuengirola, y para la reforma de los centros de salud de Cuevas de San Marcos y Torre del Mar, y se finalizará el consultorio de Cártama. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de La Cala de Mijas. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para el acondicionamiento del centro de salud de Las Lagunas de Mijas, la ampliación de los centros de salud de Teatinos y de Fuengirola Oeste, y para los nuevos centros de salud de Playamar, en Torremolinos, y de Ronda Sur.

En paralelo, continuará la ejecución de dos de los proyectos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS): el nuevo Hospital de Málaga y el nuevo centro de Protonterapia de Málaga, ubicado en el entorno del Hospital Materno Infantil. Por su envergadura, ambas infraestructuras se desarrollan como proyectos plurianuales, iniciados en el ejercicio 2026, cuyo impacto presupuestario se extenderá más allá de 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de ambos proyectos.

En Sevilla, se finalizarán la reforma de la planta 2, ala C, del Hospital Infantil Virgen del Rocío, destinada al área de Nefrología, y las obras de la Central Térmica. Asimismo, concluirán las actuaciones de mejora del cribado de cáncer de mama en el Hospital Muñoz Cariñanos y de la red hidráulica del Hospital de la Merced de Osuna, así como las mejoras previstas en la red hidráulica del edificio de los Servicios Centrales del SAS.

Por otra parte, se concluirá la redacción del proyecto para la instalación de un helipuerto en la planta superior del Hospital de la Mujer y se iniciarán los trámites para la contratación de las obras.

En paralelo, continuará la ejecución de otro proyecto estratégico del Servicio Andaluz de Salud: el nuevo centro de Protonterapia ubicado en el Hospital Muñoz Cariñanos, que será el segundo centro de estas características de Andalucía.

Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Utrera, Entrenúcleos y Virgen de la Estrella, en Coria del Río, así como del nuevo consultorio de Guadalcanal. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de Pilas.

Junto a las actuaciones provinciales, se mantendrán las líneas de inversión vinculadas a la modernización y fortalecimiento del sistema sanitario. Entre ellas se incluyen las obras y adquisición de equipamientos previstas en el Plan de Atención Primaria 2027, el Plan de Salud Mental y el Plan de Salud Bucodental, así como el desarrollo de un plan de renovación de equipamiento sanitario.

También continuarán las actuaciones de eficiencia energética y generación fotovoltaica en el marco del FEDER 2021-2027, con especial incidencia en las actuaciones previstas en los hospitales de Jerez de la Frontera y Torrecárdenas.

Planificación, calidad y seguridad de la atención sanitaria

La consolidación de un sistema sanitario moderno requiere una planificación estratégica capaz de anticipar las necesidades de la población y orientar los recursos hacia la mejora de los resultados en salud. Durante 2027 se continuará desarrollando un conjunto de estrategias y planes destinados a reforzar la calidad, la humanización, la seguridad y la atención integral.

Entre las actuaciones previstas destaca el inicio de la tramitación de la Estrategia de Humanización, el Plan de Medicina Genómica y Genética y el Plan Andaluz del Dolor. Asimismo, se desarrollarán el III Plan Integral de Atención a la Diabetes de Andalucía 2026-2030, el Plan Andaluz de Atención a los Cuidados Paliativos 2026-2030, el Plan Integral de Atención Cardiovascular en Andalucía 2026-2030, la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía 2026-2031 y el nuevo Plan Andaluz de Atención al Ictus 2026-2030.

En este contexto se desarrollará también la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de carácter transversal, destinada a reforzar la calidad del conjunto del sistema y a favorecer una orientación común de las actuaciones de mejora.

Continuarán asimismo en desarrollo la Estrategia de Salud de Andalucía 2030, la Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030, el Plan Andaluz de Atención a Personas Afectadas con Enfermedades Raras 2025-2029, el Plan Integral de Salud Bucodental, el Plan Integral de Cefaleas de Andalucía, el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas y el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias.

Se mantendrán igualmente las actuaciones de mejora de la gestión del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas, favoreciendo su accesibilidad y eficiencia.

La seguridad del paciente constituye otro elemento transversal de la calidad asistencial. En este ámbito, la Estrategia para la Seguridad del Paciente del SSPA reforzará el sistema de notificación de eventos adversos y situaciones de riesgo, tanto para profesionales como para ciudadanía, así como la colaboración en materia de farmacovigilancia y atención farmacéutica en oficinas de farmacia.

Se continuará además con proyectos específicos dirigidos a mejorar la seguridad de la asistencia, entre ellos los relacionados con la higiene de manos, los proyectos «Zero» y la prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

El conjunto de estas actuaciones permitirá avanzar hacia un Sistema Sanitario Público de Andalucía más preparado para responder a las necesidades presentes y futuras, reforzando simultáneamente la prevención y promoción de la salud, la capacidad asistencial, la cualificación de sus profesionales, la investigación y la innovación, la transformación digital y la cohesión territorial. La política sanitaria de 2027 se orienta así a consolidar un modelo centrado en las personas, capaz de combinar accesibilidad, calidad, seguridad, innovación y sostenibilidad en la prestación de los servicios sanitarios.

Defensa de los derechos de las personas consumidoras y seguridad del mercado

La política de protección de las personas consumidoras se articula en torno a tres grandes ámbitos de actuación: la información, formación y asesoramiento de la ciudadanía; la resolución alternativa de conflictos; y el control del mercado. Las actuaciones previstas para 2027 se orientan a reforzar estos instrumentos y a mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de consumo ante las nuevas formas de relación entre empresas y personas consumidoras.

En materia de información, formación y asesoramiento, se continuará ampliando y actualizando los contenidos de la plataforma multicanal CONSUMO RESPONDE, al tiempo que se reforzarán las actividades de información y formación desarrolladas mediante las asociaciones de personas consumidoras y las entidades locales. Estas actuaciones pretenden facilitar a la ciudadanía el conocimiento de sus derechos y mejorar su capacidad para desenvolverse en las relaciones de consumo.

La resolución alternativa de conflictos continuará desarrollándose mediante la mediación en la tramitación de reclamaciones y el arbitraje, a través de los Servicios de Consumo y de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En 2027 adquirirá especial relevancia la puesta en funcionamiento completa de la nueva aplicación digital para la presentación de reclamaciones de consumo ante las empresas, puesta en marcha el 30 de abril de 2026 y cuya utilización será obligatoria para las empresas que presten sus servicios a la ciudadanía en Andalucía a partir del 20 de mayo de 2027.

Se seguirá potenciando asimismo la Red Andaluza de Arbitraje de Consumo, integrada por el conjunto de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía, y se continuará trabajando en la consolidación de un sistema arbitral de consumo de calidad, independiente, imparcial, transparente, efectivo y ágil, reduciendo progresivamente los tiempos de tramitación de las solicitudes de arbitraje.

En el ámbito del control del mercado, se mantendrán las actuaciones dirigidas a garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas que comercializan productos o prestan servicios en Andalucía. La intervención administrativa continuará orientándose a detectar y corregir incumplimientos y malas prácticas, favoreciendo unas relaciones de consumo más equilibradas y transparentes.

Se continuará igualmente con el análisis y control de productos incluidos en la Red de Alerta de Productos de Consumo, limitando la comercialización de aquellos que puedan entrañar riesgos para la seguridad de las personas. En materia de igualdad, se seguirá fomentando la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las asociaciones y organismos de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

La modernización de los sistemas internos de gestión y administración de los expedientes de consumo continuará avanzando mediante la automatización y robotización de procedimientos. Estas actuaciones se integrarán con la ejecución del Plan de Acción de Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias 2026-2028, puesto en marcha a comienzos de 2026.

Durante 2027 se reforzará el apoyo a los Servicios Locales de Consumo y a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor mediante un incremento de las subvenciones destinadas a estas entidades, con el objetivo de mejorar la respuesta de las administraciones locales. Asimismo, se fomentará el uso de CONSUMO RESPONDE mediante la ampliación y mejora de sus medios tecnológicos.